CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 JUN 2023
Hora 14:31
Firma

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6665

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de junio de cada año, se celebra el Día del Ingeniero Peruano, fecha de la promulgación de la Ley de Creación del Colegio de Ingenieros del Perú, de acuerdo a la Ley N.º 24648, que modificó la Ley N° 14086 que originalmente creó la orden profesional.

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú nació de una propuesta en la Primera Conferencia Nacional de Ingeniería realizada en 1932 por la Sociedad de Ingenieros del Perú, materializándose 30 años después.

Que, el apoyo tenaz del ingeniero, Enrique Martinelli Senador de la República en ese entonces y la Directiva de la Sociedad de Ingenieros del Perú hace posible que el 8 de junio de 1962 se promulgue la Ley N.º 14086 que crea el Colegio de Ingenieros del Perú. La norma fue rubricada por el Presidente Manuel Prado y el ingeniero Jorge Grieve, ex presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú en 1961.

Que, el Colegio de Ingenieros es una institución deontológico, sin fines de lucro, que representa y agrupa a los ingenieros profesionales del Perú, de todas las especialidades, que cautela y preserva el comportamiento ético de sus miembros, y que asegura al país que cuenta con profesionales nacionales que ejercen la ingeniería en un contexto de orden, respeto, competitividad, calidad y ética, y que está enraizada en sus valores sociales, culturales y políticos, como base fundamental en el proceso de desarrollo de la nación.

Que, en 1986 la directiva que presidía el ingeniero Gonzalo García Núñez, ante las diferentes modificaciones que tenía el estatuto, consideró necesario elaborar un nuevo reglamento acorde a la modernidad de ese entonces y gestionó una nueva ley para el Colegio de Ingenieros del Perú, que permita la descentralización y autonomía de los Consejos Departamentales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los todos los profesionales de las distintas ramas de la ingeniería, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ingenieros del Perú, especialmente de la región Junín.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Junín, por conmemorarse el 8 de junio de 2023, el Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Institucional y el Día del Ingeniero, motivos especiales para reconocer el trabajo y la gestión emprendida a favor del desarrollo de Junín y el Perú. Asimismo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus actividades profesionales a cada uno de los miembros de la orden.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Ing. Francisco Cyl Godiño Poma, decano del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Junín y, por su intermedio saludar a la junta directiva, profesionales ingenieros de los diferentes capítulos y personal administrativo de esta prestigiosa institución.

Lima, junio de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777